



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
YOPAL CASANARE
Código 850013103001**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL CASANARE

DA AVISO DE LA APERTURA DEL PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL Radicado con el No. 850013103001-2019-00210-00

**Solicitante : JULIO EDUARDO VARGAS REYES -C-C- No. 7.182.269
Promotor : JULIO EDUARDO VARGAS REYES -C.C. No. 7.182.269
Juez de concurso : JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL – CASANARE.**

MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EN CONCORDANCIA CON AUTO DE FECHA CINCO (05) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) Y AUTO DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL – CASANARE, SE DIO APERTURA AL PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL No. **850013103001-2019-00210-00**.

SE PREVIENE AL DEUDOR QUE, SIN AUTORIZACION DEL JUEZ DEL CONCURSO, NO PODRÁ REALIZAR ENAJENACIONES QUE NO ESTEN COMPRENDIDAS EN EL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS, NI CONSTITUIR CAUCIONES SOBRE BIENES DEL DEUDOR, NI HACER PAGOS O ARREGLOS RELACIONADOS CON SUS OBLIGACIONES, NI ADOPTAR REFORMAS ESTATUTARIAS TRATANDOSE DE PERSONAS JURIDICAS.

NIDIA NELCY SOLANO HURTADO
Secretaria.

FECHA ELABORACION DEL AVISO 24 de agosto de 2023

FECHA FIJACION AVISO _____

FECHA DESFIJACION AVISO _____

Firmado Por:
Nidia Nelcy Solano Hurtado
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001
Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08ef32299f40371c0d24a4a9530b1e587683ca9ff7430f4c52baf4935a608dee**

Carrera 14 N° 13 – 60, Bloque A Piso 2
E-mail: j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Documento generado en 05/09/2023 11:06:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>